

INFORME DEL COMISARIO

A los accionistas de
J.A.JALIL & ASOCIADOS CONJALIL S.A. ✓
Guayaquil - Ecuador

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías referente a las obligaciones de los comisarios, presento a ustedes mi informe en relación con la situación financiera y los resultados de las operaciones de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2011. ✓

Responsabilidades de la administración por los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con normas ecuatorianas de contabilidad, y por el control interno, determinado por la administración, como necesario, para permitir la preparación de los estados financieros que estén libres de errores materiales, debido a fraudes o error.

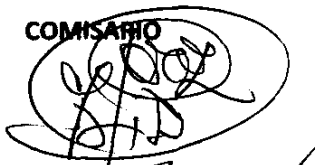
Responsabilidad del comisario

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Opinión sobre el cumplimiento

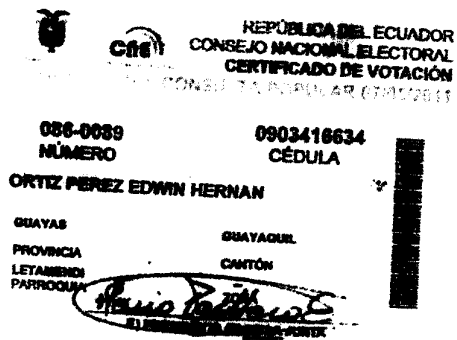
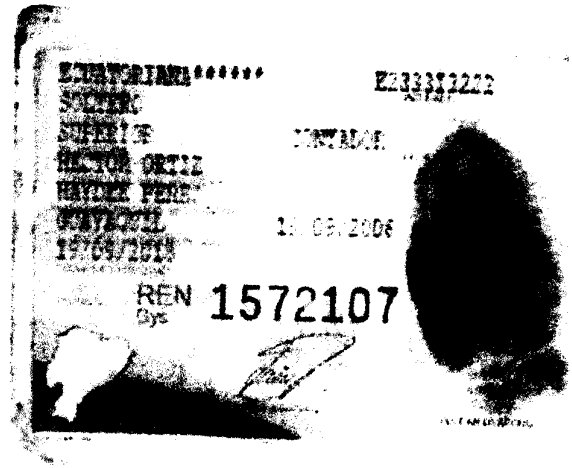
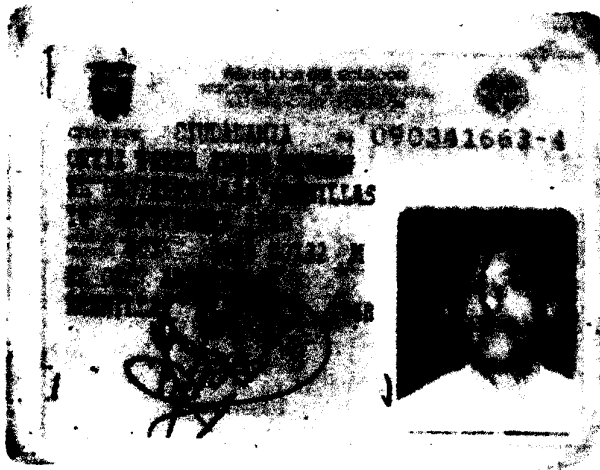
En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **J. A. JALIL & ASOCIADOS CONJALIL S.A.** al 31 de diciembre del 2011 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas ecuatorianas de contabilidad.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones de la Junta General de Accionistas, y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

COMISARIO

EDWIN ORTIZ PEREZ ✓
REG. 7003
C.I. 0903416634



Guayaquil, Mayo 11 de 2012



CEDADANO (V):
Este documento acredita
que usted sufragó en el
Referendum y Consulta Popular
7 de Mayo de 2011

